(13)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00121/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGODU/DOO/0210/2019** de fecha 16 de abril de 2019, signado por la Ing. María Victoria García Mora, Directora de Obras y Operación en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2319/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

23 ABR 2019
Folio: 00004017
Hora: 12:25
Recibió: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3364/2671
Ing. María Victoria García Mora.- Directora de Obras y Operación en la Alcaldía de Tlalpan.

LJVL

121

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN

Tlalpan, Ciudad de México, 16 de Abril del 2019
No. De oficio DGODU/DOO/0210/2019
Asunto: respuesta a solicitud mantenimiento a la vialidad de Periférico Sur referente al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/161.1/2019

LIC.LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/161.1/2019 referente al escrito MDSPOPA/CSP/2319/2019 donde solicita el punto de acuerdo que al texto dice " Único.- se exhorta tanto a la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, como a la Alcaldía de la Demarcación Territorial de Tlalpan, para que , en el ámbito de su competencia y conforme a su presupuesto den mantenimiento a la vialidad de Periférico Sur en el tramo que corresponde a la demarcación Territorial en Tlalpan, a fin de garantizar la movilidad y evitar futuros daños patrimoniales en agravio de los ciudadanos.

Al respecto le informo que por considerarse una vialidad primaria el Periférico Sur en el tramo que corresponde a la demarcación territorial en Tlalpan, su mantenimiento no corresponde a la Dirección de Obras y Operación así mismo el presupuesto con lo que cuenta esta Dirección no es el suficiente para hacer frente al mantenimiento de dicha vialidad.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
17 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:57

ATENTAMENTE

ING.MARÍA VICTORIA GARCIA MORA
DIRECTOR DE OBRAS Y OPERACIÓN

DGO/0987

c.c.p.:Ing. Francisco Aldrete Aguilar.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano Alcaldía Tlalpan. Conocimiento

MVGM/dtm.*